



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018

Nota

Número: NO-2018-01353010-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 8 de Enero de 2018

Referencia: EXPTE N° 11434/16 - UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

A: RECTOR DR. GASTÓN ALEJANDRO O'DONNELL (UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial N° 3735 del 9 de octubre de 2017, por la cual este Ministerio otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES y LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.01.08 16:09:59 -03'00'

VERONICA SALAMA
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.01.08 16:10:00 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-3735-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 9 de Octubre de 2017

Referencia: RM EXP. N° 11434/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 11434/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES y LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, efectuada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo aprobado por Resolución del Rector N° C-06/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES y LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Ciencias de la Comunicación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2017-17170771-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2017-17171787-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el ARTÍCULO 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2017.10.09 09:40:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.10.09 09:41:04 -0300'

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

- Definir tácticas internas y externas de relacionamiento con los públicos internos y externos de las organizaciones
- Ejecutar acciones de relaciones públicas e institucionales en función de los objetivos y planes organizacionales.
- Investigar las herramientas de comunicación específicas que intervendrán en una campaña de relaciones públicas, y diseñar los contenidos de la misma.
- Participar de campañas de prensa, diseñando formatos de comunicación para medios masivos e interactivos de comunicación.
- Gestionar las redes sociales y promocionar los hechos institucionales utilizando las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación.
- Organizar en forma integral eventos empresariales, deportivos, culturales, científicos, ferias y exposiciones, aplicando las normas protocolares pertinentes.
- Participar de las tareas propias del área de "Ceremonial y Protocolo" en organizaciones públicas y privadas.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

- Gestionar las relaciones públicas e institucionales de una organización pública, privada o del Tercer Sector con visión estratégica, a fin de contribuir al logro de objetivos organizacionales.

- Investigar, planificar, ejecutar y evaluar programas integrales de relaciones públicas e institucionales tanto en ámbitos internos como externos.
- Afianzar las relaciones con los sectores empresarios, proveedores, distribuidores, clientes o consumidores, gobierno, prensa y medios de comunicación, empleados, accionistas, competencia, comunidad y todos los públicos de interés.
- Dirigir y participar en equipos de investigación, vinculados a la comunicación y al relacionamiento.
- Desarrollar la comunicación interna y/o externa, interactuar con los públicos internos y externos de toda organización, procurando un mejor relacionamiento y entendimiento con los mismos.
- Asesorar a la Dirección Ejecutiva acerca de la misión, visión, valores y políticas de la organización.
- Planificar y ejecutar campañas de prensa, diseñando formatos de comunicación para medios masivos e interactivos de comunicación.
- Diseñar y ejecutar políticas de responsabilidad social, firmar el balance social y los reportes correspondientes.
- Realizar diagnósticos de cultura organizacional u opinión pública, auditorías de imagen y comunicación.
- Gerenciar la comunicación en situaciones de crisis dentro de la organización, o con el entorno.
- Planificar la gestión de las redes sociales y promocionar los hechos institucionales utilizando las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación.
- Asesorar a organizaciones no gubernamentales en temas vinculados a la comunicación y a la recaudación de fondos, a fin de cumplir su misión.
- Planificar, dirigir y evaluar los eventos de la organización, entendiendo éstos como una herramienta estratégica de comunicación, aplicando las normas protocolares requeridas.
- Gestionar el área de ceremonial y protocolo en organizaciones públicas y privadas.

-Asesorar al Poder Legislativo, a funcionarios nacionales, provinciales o municipales, representando intereses factibles de verse afectados por sus decisiones.

IF-2017-17171787-APN-DNGU#ME

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
TÍTULOS: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

RP01	Introducción a las Relaciones Públicas e Institucionales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP02	Taller de Comprensión y Producción de Textos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP03	Oratoria y Técnicas de Expresión	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP04	Teorías de la Comunicación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP05	Administración de Empresas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

RP06	Relaciones Públicas Internas	Cuatrimestral	4	64	01	Presencial	
RP07	Taller de Medios Digitales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP08	Ceremonial y Protocolo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP09	Psicología Social	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP10	Inglés I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

RP11	Relaciones Públicas Externas	Cuatrimestral	4	64	01	Presencial	
RP12	Práctica Periodística	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP13	Marketing	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP14	Análisis del Discurso de los Medios	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP15	Inglés II	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

RP16	Asuntos Públicos	Cuatrimestral	4	64	01-11	Presencial	
RP17	Sociología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP18	Diseño y Comunicación Visual	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP19	Relaciones Internacionales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP20	Metodología de la Investigación Social	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

RP21	Marketing Digital	Cuatrimestral	4	64	07-13	Presencial	
RP22	Eventos Empresariales, Deportivos y Culturales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

IF-2017-17170771-APN-DNGU#ME

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
RP23	Portugués I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP24	Publicidad	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP25	Derecho a la Comunicación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

RP26	Gestión de Medios	Cuatrimestral	4	64	01-07-11	Presencial	
RP27	Eventos Científicos, Ferias y Exposiciones	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP28	Optativa I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP29	Portugués II	Cuatrimestral	4	64	23	Presencial	
RP30	Investigación de Mercado y de Opinión Pública	Cuatrimestral	4	64	20	Presencial	

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

RP31	Comunicaciones Integradas en Relaciones Públicas	Cuatrimestral	5	80	01-06-11-13-21-24	Presencial	
RP32	Organizaciones sin Fines de Lucro	Cuatrimestral	4	64	01-07-11-26	Presencial	
RP33	Comunicación Política y Gubernamental	Cuatrimestral	4	64	01-07-11-13-24	Presencial	
RP34	Antropología Cultural	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP35	Optativa II	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

RP36	Crisis, Mediación y Negociación	Cuatrimestral	4	64	01-06-11	Presencial	
RP37	Economía Política y Problemática Económica Argentina	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP38	Etica Profesional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP39	Campañas Estratégicas de Relaciones Públicas	Cuatrimestral	6	96	01-06-07-11-13-21-24-26-31-32-33	Presencial	
RP40	Optativa III	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	Prácticas Profesionales (Trabajo de Campo a realizar a partir de 2º año)	---	0	40	-	---	
	Trabajo Final	---	0	-	-	---	

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES

CARGA HORARIA TOTAL: 1920 HORAS

TÍTULO: LICENCIADO EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES

CARGA HORARIA TOTAL: 2648 HORAS

IF-2017-17170771-APN-DNGU#ME